



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0002087/2018

Córdoba, 06 MAR 2018

VISTO:

La RD 122/2018 que autoriza la realización de la Video-Conferencia: ***“La agresividad en la clínica: fuentes, consecuencias intrapsíquicas e interpersonales. Ejemplificación con casos de una terapia grupal”***, a cargo del Dr. Hugo Bleichmar, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde ampliar los art. 1 y 2 de la RD 122/2018, en pos de indicar modificaciones en los datos organizativos de la actividad;

Que corresponde autorizar la realización de horas extras de agentes no-docentes del Dpto. De Informática y la Secretaría de Extensión, para la realización del evento, lo cual se omitió en la mencionada resolución;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

Artículo N° 1: Rectificar los términos del art. 1 de la R.D. 122/18 en donde dice: “Autorizar la realización de la VideoConferencia: ***“La agresividad en la clínica: fuentes, consecuencias intrapsíquicas e interpersonales. Ejemplificación con casos de una terapia grupal”***”, debe decir:

Autorizar la realización de la VideoConferencia Córdoba- Madrid: ***“La agresividad en la clínica: fuentes, consecuencias intrapsíquicas e interpersonales. Ejemplificación con casos de una terapia grupal”***, la que será retransmitida en la Ciudad de San Luis.”

Artículo N° 2: Rectificar los términos del art. 2 de la R.D. 122/18 en donde dice: “la actividad se desarrolle el día sábado 7 de abril de 2018 con el cronograma siguiente: 8:30 acreditación; 9:00 a 11:00 hs Video-Conferencia Madrid-Córdoba, a cargo del Dr. Hugo Bleichmar, 11 hs receso y de 11:30 a 13:00 hs: intervalo, de 12:00 a 13 hs.” debe decir:

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Facultad de Psicología - UNC

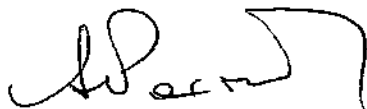
EXP-UNC:0002087/2018

"la actividad se desarrolle el día sábado 7 de abril de 2018 con el cronograma siguiente: 8:30 hs.: Inscripción y acreditación; 9:00 a 11:00 hs.: Video-Conferencia Madrid-Córdoba retransmitida en la Ciudad de San Luis a cargo del Dr. Hugo Bleichmar, 11:00 a 11:30 hs.: receso, y de 11:30 a 13:00 hs: espacio de reflexión y diálogo a cargo del Lic. Carlos Habif y la Dra. Cristina Gonzalez."

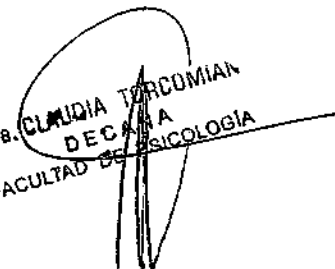
Artículo N° 3: Rectificar los términos del art. 3 de la R.D. 122/18; agregando el siguiente párrafo:

"Autorizar, además, la realización de horas extras de agentes no docentes del Dpto. de Informática y la Secretaría de Extensión para la asistencia técnica de la Video-Conferencia Córdoba –Madrid, con retransmisión a San Luis."

Artículo N° 4: Protocolizar, difundir, notificar, archivar.

RESOLUCIÓN N° 194

LIC. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Facultad de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

